



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00616342- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00616342-UNC-ME#FCC, por el cual la profesora Isabel Ortuzar solicita la certificación de aprobación de la Ayudantía Alumno “ad honorem” durante el ciclo lectivo 2020 del estudiante Roberto Ruiz, D.N.I. N.º41.521.819, en la asignatura Análisis Institucional II.

Y CONSIDERANDO

Que el estudiante Roberto Ruiz, D.N.I. N.º 41.521.819, ha sido aceptado como ayudante alumno en la asignatura mencionada según Resolución Decanal N° 83/2021 y su rectificatoria RD-2023-46-E-UNC-DEC#FCC que comprende desde el 10 de Agosto de 2020 y hasta el 29 de Diciembre de 2020.

Que el estudiante ha cumplimentado con todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Ayudantía alumnos vigente.

Que en orden 2 se incorpora el Informe favorable de la Prof. Isabel Ortuzar a cargo de la asignatura Análisis Institucional II, respecto del desempeño del alumno Roberto Ruiz , D.N.I. N.º 41.521.819.

Que en orden 13 la Secretaría de Asuntos Estudiantiles deja constancia que el trabajo final de la ayudante fue presentado mediante la realización de una actividad práctica.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento de Ayudantías alumnos/as/es de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por RHCD N° 59/20, es necesario extender la correspondiente certificación como Ayudante Alumno –ad honorem- del alumno.

Que la supervisión de la ayudante alumno estuvo a cargo de la Prof. Isabel Ortuzar (Art.8 - Reglamento de Ayudantías alumno).

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada y, en consecuencia, certificar la ayudantía alumno- Ad

Honorem- al estudiante Roberto Ruiz, D.N.I. N.º 41.521.819, en la asignatura Análisis Institucional II de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación por el período comprendido entre el 10 de Agosto de 2020 y hasta el 29 de Diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2º: Certificar la participación como supervisora del Ayudante alumno a la Prof. Isabel Ortuzar quien estuvo a cargo del alumno Roberto Ruiz, D.N.I. N.º 41.521.819.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente, archívese.